

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio de Salinas

OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL

P. O. BOX 1149

SALINAS, PUERTO RICO - 00751

RESOLUCION NUM. 14

SERIE 1996-97

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO, A REALIZAR LAS GESTIONES QUE SEAN NECESARIAS A TRAVES DEL BANCO GUBERNAMENTAL DE FOMENTO PARA PUERTO RICO, PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO PARA PAGAR DEUDAS, Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Ley # 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, dispone en sus Artículos 9.001 y 9.002, que el Municipio puede contratar empréstitos a través del Banco de Fomento para Puerto Rico, para comprar propiedades y equipo y realizar otras actividades municipales que redunden en beneficio de todas las comunidades que componen el municipio.

POR CUANTO: Esta Administración Municipal desea hacer gestiones para adquirir mediante la contratación de un empréstito, a través del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, para pagar deuda que tiene el municipio por la cantidad de \$614,000.00 a diferentes compañías y sistema de retiro de los empleados.

POR CUANTO: Es importante que se entienda que esta medida legislativa solo pretende que se autorice al Alcalde, llevar a cabo las gestiones que sean necesarias para poder tener la capacidad económica para obtener la contratación de este empréstito.

POR CUANTO: Luego de la realización de las gestiones del Alcalde, respecto se sometería otro proyecto de Ordenanza a la Asamblea Municipal para su consideración y aprobación.

POR CUANTO: Es necesario, conveniente y beneficioso para los mejores intereses del Municipio y de nuestra población en general que se hagan las gestiones correspondientes para que el municipio pueda obtener dicho empréstito.

POR TANTO: **RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

Sección 1ra: Autorizar al Alcalde a realizar las gestiones que sean necesarias a través del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico y de cualquier otra instrumentalidad gubernamental que corresponda con el propósito de dicho empréstito.

Sección 2da: Autorizar al Alcalde a incurrir en los gastos que sean necesarios en relación a las gestiones a realizar y autorizadas a llevar a cabo.

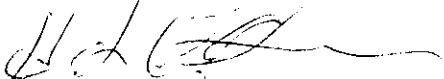
RESOLUCION NUM. 14

SERIE 1996-97

Sección 3ra: Autorizar al Alcalde a que se instruya a Director de Finanzas para que contabilice en la cuenta que corresponda cualquier gasto relacionado con esta pieza legislativa y para que cumpla con las disposiciones de esta Resolución en cuanto a lo que corresponda a sus funciones y deberes de su cargo.

Sección 4ta: Esta Resolución por ser de carácter urgente, comenzará a regir tan pronto sea aprobada por las autoridades municipales autorizadas.

Sección 5ta: Copia de ésta Resolución deberá ser enviada a los funcionarios Estatales y Municipales que corresponda para la acción que considere pertinente.


HÉCTOR C. CASTRO RIVERA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL


GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

aprobada por el Hon. Basilio Baerga Paravisini, Alcalde,
a los 20 días del mes de *Junio* de 1997.

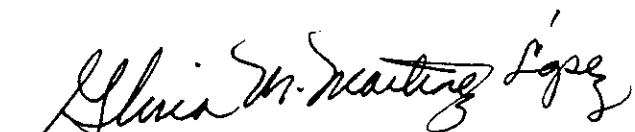
BASILIO BAERGA PARAVISINI
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 14, Serie 1996-97 adoptada por la Asamblea Municipal en Sesión Extraordinaria celebrada el día 18 de junio de 1997.

Se certifica, además, que dicha Resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Héctor C. Castro Rivera, Ignacio del Valle Alvarado, Ismael Ortiz López, Ismael López Rodríguez, Sylvia I. Reyes Malavé, Melvin Torres Ortiz, Antonio Olavarria Malavé, Angel L. Diaz López, Augusto Santel Rivera, Juan Rivera Ramos, el voto abstenido de Jackeline Vázquez Suárez y los votos en contra de Efren Diaz Rodriguez y José F. Reyes Alvarado.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libero la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy *20* de *Junio* de 1997.


GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL